

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



RETIRO, 24 DIC. 2013

DECRETO EXENTO N° 4172
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "FUENTES ALCAYAGA ALICIA Y OTRO.", RUT N° 53.301.032-6
- 4.- La necesidad de realizar la instalación eléctrica a Stand ubicados en plazoleta Paul Infante comuna con motivo de ornamentar los espacios públicos de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la instalación eléctrica a stand ubicados en plazoleta Paul Infante de la comuna de Retiro con la finalidad de que la comuna cuente con una feria navideña.

Que; El proveedor cuenta con los equipos cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor FUENTES ALCAYAGA ALICIA Y OTRO.", RUT N° 53.301.032-6 por concepto de instalación eléctrica a stand ubicados en plazoleta Paul Infante de la comuna de Retiro, incluyendo materiales y mano de obra, según especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-999 (1) "OTROS" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/LCV/SMH/RLG/mlp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo Administracion (1)